

**FORMATO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - ARTÍCULO 45 DE LA LEY 2155 DE 2021  
REDUCCIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERÉS  
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**

<b>Fecha de Solicitud</b>	Día:	Mes:	Año:
---------------------------	------	------	------

<b>Tipo de Identificación</b>	CC	NIT	CE	RC	TI
-------------------------------	----	-----	----	----	----

<b>Numero de Identificación</b>	
---------------------------------	--

<b>Nombre Completo o Razón Social</b>	
---------------------------------------	--

**DATOS DE CONTACTO**

<b>Correo electrónico de notificación</b>	
---	--

<b>Dirección de notificación</b>		<b>Municipio</b>	
----------------------------------	--	------------------	--

<b>Celular</b>		<b>Teléfono</b>	
----------------	--	-----------------	--

**SOLICITUD DEL BENEFICIO**

**Tributo para el cual solicita el beneficio**

Industria y Comercio		Predial	
Otro		Si es otro, Cual?	

**¿La mora en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se ocasionó o agravó como consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19?**

	<b>SI</b>		<b>NO</b>	
--	-----------	--	-----------	--

**¿Si su respuesta anterior fue afirmativa, desea solicitar al beneficio establecido en el artículo 45 de la ley 2155 de 2021?**

	<b>SI</b>		<b>NO</b>	
--	-----------	--	-----------	--

Dejo constancia bajo la gravedad de juramento, que la información aquí depositada corresponde a mi realidad tributaria y economica generada por la pandemia

Firma: Contribuyente \_\_\_\_\_

Representante Legal \_\_\_\_\_  
C.C

- \* La Administración Municipal en sus facultades de investigación y control podrá solicitar los documentos o pruebas que permitan verificar que el incumplimiento se ocasionó o agravó como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19.
- \*\* De no realizarse el pago dentro del término establecido en el documento de cobro, se entenderá como desistimiento de la solicitud y para acceder nuevamente al beneficio deberá diligenciar una nueva solicitud.
- \*\*\* Los datos consignados en el presente formato serán utilizados unicamente para la revisión del estado de cuenta y aplicación del beneficio establecido en el artículo 45 de la ley 2155 de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales